

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658653

EXTRACTO

RODRIGO ANTONIO VILA CERVERA, Abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Viña del Mar, con domicilio en ésta, Avenida Magallanes 1050, local 27, certifica: Que por escritura pública de fecha 22 de Mayo de 2025, ante mí: don JOSE ERNESTO GOMEZ VENEGAS cédula de identidad 6.726.160-7; don JOSE MIGUEL GOMEZ ALBORNOZ, cédula de identidad 15.135.473-4; don JAVIER ALONSO GOMEZ ALBORNOZ, cédula de identidad 16.298.533-7; todos con domicilio para estos efectos en Avenida Borgoño 14439, Reñaca, comuna Viña del Mar, región de Valparaíso y la sociedad EJEMPLO CONSCIENTE SpA, rol único tributario 77.083.793-6, debidamente representada por don CRISTIAN ANDRES ROJAS MARIANGEL, cédula de identidad 13.307.440-6, ambos domiciliados en calle San Daniel 437, comuna de Concón, Región de Valparaíso; modificaron CENTRO DE SALUD, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, ESPARCIMIENTO GOMEZA LIMITADA, en adelante la Sociedad, constituida por 21 de junio de 2017, otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Díaz Morello, y la cual rola inscrita a fojas 54.161 número 29.297 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017, así: 1) don JAVIER ALONSO GOMEZ ALBORNOZ vende, cede y transfiere a la sociedad EJEMPLO CONSCIENTE SpA, un 22,72 de los derechos sociales, esto es la totalidad, y no menos que la totalidad de sus derechos en la Sociedad. 2) don JOSE MIGUEL GOMEZ ALBORNOZ, por el presente acto vende, cede y transfiere a la sociedad EJEMPLO CONSCIENTE SpA, un 7,28 de los derechos sociales. 3) En consecuencia don JOSE MIGUEL GOMEZ ALBORNOZ, don JOSE ERNESTO GOMEZ VENEGAS y la sociedad EJEMPLO CONSCIENTE SpA, en su calidad de actuales y únicos socios acordaron reemplazar cláusula Quinta de los estatutos por la siguiente: CLAUSULA QUINTA: El capital de la sociedad es la suma de 22.000.000 de pesos, íntegramente suscrito y pagado por los socios al contado y en dinero, así: i) don JOSE MIGUEL GOMEZ ALBORNOZ, la suma de 10.400.000 pesos, equivalente a un 47,28 por ciento de los derechos sociales; ii) don JOSE ERNESTO GOMEZ VENEGAS, la suma de 5.000.000 pesos, equivalente a un 22,72 por ciento de los derechos sociales y iii) la sociedad EJEMPLO CONSCIENTE SpA, la suma de 6.600.000 pesos, equivalente a un 30 por ciento de los derechos sociales. 3) Adicionalmente, los actuales y únicos socios acordaron modificar la administración pactada en la cláusula séptima del pacto social, estableciendo que el uso de la razón social, la representación y la administración de la sociedad corresponderá a don JOSE MIGUEL GOMEZ ALBORNOZ quien representará a la sociedad con amplias atribuciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concón, 22 de mayo de 2025.-

CVE 2658653

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

